

**INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N°13/2025
LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2025
“CONTRATACIÓN DE AUDITOR MEDICO PARA LA DNCP” - ID N°462.667**

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de junio de 2025, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N°3248 de fecha 6 de setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado; de acuerdo a los términos de referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2. Antecedentes.

- **ID de Licitación:** 462.667
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30)
- **Fecha de Publicación en el SICP:** 08-05-2025 - 12:03 h
- **Oferta Electrónica:** No aplica.
- **Subasta:** No aplica.
- **Capacidad Financiera:** No aplica.
- **Capacidad Técnica:** Sí aplica.
- **Experiencia:** Sí aplica.
- **Sistema de Adjudicación:** Por total
- **Método de Selección:** Basado en multiplicidad de criterios.
- **Precio estimado de la convocatoria:**

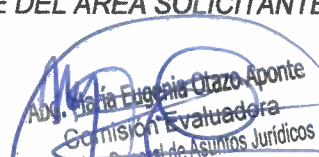
Items Solicitados

Nro. de ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	84111603-001	Auditoria medica	• Unidad de Medida: Mes	12	₱ 8 500 000	₱ 102 000 000

• **Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de septiembre de 2023** “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, la cual establece en su “**Artículo 1°.** *DISPONER la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:*

- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE;
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS;
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA;
- ✓ UN REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE.

Ing. 
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. 
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos


Lic. Rodolfo Carrete, Enc. de Despacho
Dpto. de Desarrollo y Relaciones Humanas
DGGDP - DNCP

A la par, se establece en el Artículo 3° que cada informe de evaluación emitido deberá contar con un mínimo de tres firmas de los miembros integrantes del Comité de Evaluación, establecido en el Artículo 1° de la presente resolución.

3. Presentación y acto de apertura de sobres.

En fecha 04 de junio de 2025, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibieron las siguientes propuestas:

N°	Oferente	RUC N°	Correo Electrónico
1	MAURA NATALIA ARCE ORREGO	1589179-8	mauraarce2@hotmail.com
2	PATRICIO ALFREDO RAMOS RIOS	685345-5	leparamos@hotmail.com

4. Monto de las ofertas

Ítem	Nombre	Oferente	Precio Unitario
1	Auditoria medica	MAURA NATALIA ARCE ORREGO	Ø 8.500.000
2		PATRICIO ALFREDO RAMOS RIOS	Ø 8.500.000

5. Observaciones del acta de apertura.

En el acto de apertura de ofertas no fueron expuestas observaciones.

6. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos **sustanciales** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de sus documentos en la siguiente planilla:

A. OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FISICAS.	MAURA NATALIA ARCE ORREGO	PATRICIO ALFREDO RAMOS RIOS
Formulario de Oferta.	Cumple	(*) No cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple

Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

Ax. María Eugenia Otazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Rocio Cañete, Enc. de Despacho
 Dpto. de Desarrollo y Relaciones Humanas
 DNCP - DNCP

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica
--	-----------	-----------

(*) El oferente **PATRICIO ALFREDO RAMOS RIOS** no presenta el Formulario de Oferta, documento de carácter sustancial, en tal sentido hacemos mención al Art. 79. Inciso a. del Decreto Reglamentario 2264/24 que indica cuanto sigue “El formulario de oferta y la lista de precios generadas electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados...” el Artículo 78 establece que “toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la Convocante...”, por ende, este comité evaluador procede a **rechazar** la oferta presentada.

7. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

Analizamos en detalle la oferta correspondiente a **MAURA NATALIA ARCE ORREGO** de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	MAURA NATALIA ARCE ORREGO
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
5. Patente profesional	Cumple

8. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica.

En fecha 6 de junio de 2025 - mediante Memorándum el área requirente (Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas) remite la evaluación de la **Experiencia y Capacidad Técnica**, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Rocío Cañete, Enc. de Despacho
Dpto. de Desarrollo y Relaciones Humanas
DGGDP - DNCP

MEMORÁNDUM DGGDP N.º 108 / 2025

PARA: Lic. Roberto C. Cañiza, Coordinador
Coordinación de Recursos Financieros - DGAF.

DE: Econ. María Ojeda, Directora General
Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas

REF.: Respuesta de evaluación de oferta física – ID N° 462.667

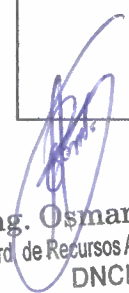
FECHA: 06 de junio del 2025

Me dirijo a Ud. A los efectos de remitir adjunto la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITOR MÉDICO PARA LA DNCP – ID 462.667

Por lo tanto, se devuelven al comité las ofertas físicas con la correspondiente evaluación.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente


Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP


Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos


Lic. Rocío Canete, Enc. de Despacho
Dpto. de Desarrollo y Relaciones Humanas
DGGDP - DNCP

Evaluación de Criterios de Calificación y Matriz de evaluación
Experiencia

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

FACTORES EXCLUYENTES	Maura Natalia Arce Orrego
El oferente deberá ser graduado, con formación universitaria, con título en Doctor en Medicina y Cirugía. Para la acreditación de dicha formación deberá de presentar copia del título de grado y la correspondiente matrícula otorgada por el MSP y BS.	Cumple
El oferente deberá contar con experiencia en actividades relacionadas con auditoría médica, realizada a instituciones públicas y/o privadas. Para acreditar este punto, el oferente deberá presentar copia de los contratos suscriptos, constancia de cumplimiento y el detalle de los servicios prestados.	Cumple
El oferente no deberá tener durante la vigencia del contrato con la DNCP, o haber tenido por un lapso de seis meses previos a la apertura de ofertas, vínculo laboral, comercial (de manera directa o indirecta), ni profesional con ninguna de las prestadoras (Contratista y subcontratistas) de los servicios de Seguro Médico, con los que actualmente cuenta la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 432.528), los cuales serán objeto de auditoría. Al efecto, se requiere la presentación de una Declaración Jurada. (agregar formato)	Cumple

MATRIZ DE EVALUACIÓN - Maura Natalia Arce Orrego

ITEM	FACTORES	Puntaje máximo	Puntaje logrado
1	Formación Académica/Experiencia Profesional.		
1.1	El oferente deberá ser graduado, con formación universitaria, con título en Doctor en Medicina y Cirugía. Con registro médico vigente.	20	18
	Para la acreditación de dicha formación deberá de presentar copia simple del título de grado.		
	Se otorgará 1 (un) punto adicional por año de experiencia a partir de la obtención del título universitario hasta un máximo de 20 (veinte) puntos.		
1.2	Se puntuará al consultor por cada especialización o posgrado.	20	20
	Se podrá presentar diplomas y/o certificados que acrediten lo requerido		
	Se otorgará 5 (cinco) puntos por cada especialidad hasta un máximo de 20 (veinte) puntos.		

Dr. Rocio Gañete, Enc. de Despacho
Dpto. de Desarrollo y Relaciones Humanas
DGGDP - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Ing. María Eugenia Ojeda C.
Directora General
de la Oficina de Desarrollo de Personas
DNCP

Ing. Osmin Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Ing. María Eugenia Ojeda Aponete
Evaluadora
de Asesorías Jurídicas

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

1.3	Se puntuará al consultor por cada trabajo de docencia médica realizado en universidades públicas y/o privadas.	10	10
	Se deberá presentar constancias que acrediten lo requerido.		
	Se otorgará 2.5 (dos puntos cinco) puntos por cada cátedra o curso impartido hasta un máximo de 10 (diez) puntos.		
1.4	Se puntuará al consultor por publicaciones sobre medicina relacionadas a su especialidad médica.	5	5
	Se deberá presentar constancias que acrediten lo requerido.		
	Se otorgará 2.5 (cinco) puntos por cada publicación realizada hasta un máximo de 5 (cinco) puntos.		
1.5	Se puntuará al consultor por publicaciones científicas en revistas sobre medicina.	5	5
	Se deberá presentar constancias que acrediten lo requerido.		
	Se otorgará 2.5 (cinco) puntos por cada publicación realizada hasta un máximo de 5 (cinco) puntos.		
1.6	Se puntuará por cada certificado presentado por participación en cursos/talleres/congresos/seminarios/jornadas/simposios; relacionados a la profesión realizados en el país.	10	10
	Se deberá presentar certificados/constancias que acrediten lo requerido.		
	Se otorgará 0.5 (cero puntos cinco) puntos por cada certificado hasta un máximo de 10 (diez) puntos.		
1.7	Se puntuará por cada certificado presentado por participación en cursos/talleres/congresos/seminarios/jornadas/simposios; relacionados a la profesión realizados en el extranjero.	10	10
	Se deberá presentar certificados/constancias que acrediten lo requerido.		
	Se otorgará 1 (un) punto por cada certificado hasta un máximo de 10 (diez) puntos.		
Total		80	78
2	Experiencia específica		
2.1	Se puntuará por cada año de contrato que posea el oferente por actividades relacionadas con auditoría médica, realizada a instituciones públicas y/o privadas.	20	20
	Para acreditar este punto, el oferente deberá presentar copia de los contratos suscritos, constancia de cumplimiento y el detalle de los servicios prestados.		
	Se otorgará 2 (dos) puntos por cada año de contrato hasta un máximo de 20 (veinte) puntos.		
Total		20	20
Total, general		100	98

Lic. Rocio Canete, Enc. de Despacho
Dpto. de Desarrollo y Relaciones Humanas
DGGDP - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Econ. María C. Jorda C.
Directora General
Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
DNCP

Ing. Osmair Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

9. Análisis del precio ofertado con el estimado por la convocante.

Analizamos los precios ofertados con respecto a los precios referenciales establecidos por la convocante.

Considerando que mismos se encuentran dentro del rango determinado en el PBC¹, no se precisa solicitar al oferente la composición de sus precios.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	REFERENCIAL - establecido por la convocante	MAURA NATALIA ARCE ORREGO	% Diferencia
				Precio Unitario Estimado	Precio Unitario ofertado	
1	84111603-001	Auditoria medica	12	₡ 8.500.000	₡ 8.500.000	0%

10. Análisis de los requisitos de calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N°7021/22, conforme al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	MAURA NATALIA ARCE ORREGO
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. (Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)	SIN REGISTROS

¹ "... el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otaño Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Rocio Cañete, Enc. de Despacho
Dpto. de Desarrollo y Relaciones - EPP
DNCP

11. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación.

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad Ley 7021/22 “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**” en su Artículo 55 establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Adjudicar a **MAURA NATALIA ARCE ORREGO**, con RUC N° **1589179-8** conforme al siguiente cuadro demostrativo:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	84111603-001	Auditoria medica	12	¢ 8.500.000
PRECIO TOTAL				¢ 102.000.000

Es nuestro informe.

Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Rocio Caliente, Enc. de Despacho
 Depto. de Desarrollo y Relaciones Humanas
 DGGDP - DNCP